

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por la que se rectifica la fecha del sorteo para determinar el orden en que habrán de ser examinados.**

De conformidad con lo dispuesto en la instrucción sexta de la Orden de convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos del Instituto Nacional de Estadística, de 20 de enero del presente año, el sorteo para determinar el orden en que habrán de ser examinados los solicitantes definitivamente admitidos tendrá lugar en el local de la Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística el día 5 de octubre del año en curso, rectificándose en este sentido el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero pasado.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, Indalecio Corugedo Fernández.—Visto bueno, el Presidente, Luis Ubach.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, para proveer las plazas que se mencionan.**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1954, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

#### Tercera categoría

Inca.—Traslación de don Antonio Trillo Urquiza.  
Santofiel.—Traslación de don Fernando Vivanco Soto.

#### Cuarta categoría

Albacete.—Traslación de don José Moreno Quesada.

#### Quinta categoría

Ponaduz.—Traslación de don Francisco Olaverro Merino.  
Esgueva.—Traslación de don Rogelio Casimiro Giménez.  
Cañamocha.—Traslación de don José María Torres Belmonte.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1953, respecto de los Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concursar de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1954.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas la categoría del funcionario, si se halla en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenda las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, Vito de Guzmán.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 17 de agosto de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convoca el concurso-oposición generalizado en la Ley de 29 de julio de 1953 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con la gratificación anual cada una de ellas de 18.600 pesetas, y adscribitas a las siguientes enseñanzas:

- 1.—«Física general».
- 2.—«Matemáticas generales».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 16), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos en el caso de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (artículo transitorio séptimo de la misma).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1960.—P. D., Lorenzo Vlas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de Patología general y Propédeutica y Enfermedades especiales, en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, por el que se cita a los señores opositores.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957, y en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de diciembre de 1958, se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición anunciado para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrito a la cátedra de Patología general y Propédeutica y Enfermedades especiales, de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, de la Universidad de Sevilla, para el día 8 de octubre de 1960, a las diez de la mañana, en el aula de la mencionada cátedra, para dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición.

Quince días antes del comienzo de los ejercicios se hallará a disposición de los señores opositores el cuestionario que ha de regir en el primer ejercicio de esta oposición, en la Secretaría de esta Facultad.

Córdoba, 18 de agosto de 1960.—El Presidente, Rafael Castiella.